

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

# HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXV

Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de Octubre de 1992.

Núm. 43

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
Director General de Gobernación  
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON  
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO :

Reglamento de los Organismos Electorales aprobado por la Comisión Estatal Electoral en Sesión de fecha 16 de Octubre de 1992.

Págs. 1 - 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 7 - 28

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO

#### COMISION ESTATAL ELECTORAL

La Comisión Estatal Electoral en uso de la facultad y obligación que preceptúa el artículo 64 fracción XXVI de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, expide el reglamento de los organismos electorales que la misma establece y que se aprobó en sesión de fecha 16 de octubre de 1992.

#### REGLAMENTO

En uso de la facultad que confiere a esta Comisión la fracción XXVI del artículo 64 de la Ley Electoral del Estado, procede a expedir el presente reglamento de los organismos electorales que establece la ley.

#### CAPITULO I

#### GENERALIDADES

**Artículo 1.-** Este ordenamiento comprende el conjunto de normas reglamentarias de las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales, dentro de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

**Artículo 2.-** Los partidos políticos gozarán de la mas amplia libertad en el ejercicio de sus derechos constitucionales y asumirán sus obligaciones y corresponsabilidad en el proceso electoral en los términos de la ley y el presente reglamento.

**Artículo 3.-** Los organismos electorales son autónomos en el ejercicio de sus funciones; la ley y el presente reglamento garantizan su integración y funcionamiento, la imparcialidad de actividades y la efectividad de las normas destinadas a asegurar el respeto al voto de los ciudadanos.

## CAPITULO II DE LOS TERMINOS

**Artículo 4.-** Los términos establecidos en la ley se contarán por días naturales, salvo aquellos que expresamente determine la ley y que su cómputo esté estipulado específicamente.

Los horarios para efectos de trámites administrativos serán de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Los domingos y días festivos que señala la Ley Federal del Trabajo, no se considerarán hábiles, excepto cuando la ley fije algún acto o los organismos electorales mediante acuerdo lo habiliten como día laborable.

**Artículo 5.-** Toda resolución de cualquier organismo electoral que recaiga a promoción de parte interesada debe ser notificada dentro de las 48 horas siguientes a cuando fue pronunciada. A partir de su notificación empezarán a correr los términos para hacer valer alguno de los recursos establecidos por la ley.

## CAPITULO III DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

**Artículo 6.-** Cuando faltare definitivamente algún miembro de la Comisión Estatal Electoral, a excepción de los comisionados de los partidos políticos, el Presidente, a fin de mantenerla permanentemente integrada, se dirigirá de inmediato al organismo al que pertenezca el titular de la vacante para el efecto de que se cubra a la mayor brevedad.

En el caso de los Comités Distritales o Municipales, el Presidente de ese organismo, al ocurrir una vacante absoluta, la comunicará al organismo que corresponda para que de inmediato se cubra.

**Artículo 7.-** El Comisionado Secretario de la Comisión Estatal, Comité Distrital o Municipal Electoral, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Preparar el orden del día de las sesiones;

II.- Llevar el libro de actas que autorizará el Presidente de la Comisión Estatal Electoral y levantar las actas de las sesiones que autorizará conjuntamente con el Presidente;

III.- Firmar junto con el Presidente, todos los acuerdos y resoluciones;

IV.- Recibir de los partidos políticos las solicitudes de registro de sus candidatos, fórmulas o planillas y cuidar de que, cuando sea procedente se consignen éstas en el libro correspondiente;

V.- Las demás que le designe el organismo correspondiente o el Presidente - del mismo.

**Artículo 8.-** El Secretario Técnico es un auxiliar de la Comisión y tendrá - a su cargo:

I.- Auxiliar al Presidente de la Comisión;

II.- Ejecutar los acuerdos que la Comisión dicte;

III.- Integrar, mantener y vigilar el archivo de la Comisión;

IV.- Vigilar que los Comités Distritales y Municipales cuenten con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

V.- Llevar el libro de registro de los partidos políticos, así como de convenios, coaliciones y fusiones que autoriza la ley, expidiendo las constancias de estos registros;

VI.- Llevar los libros de registro de los comisionados de los partidos políticos ante los Comités Distritales y Municipales y expedir las credenciales que los acrediten como tales, mismas que no podrán ser metálicas ni llevar los colores ni el escudo nacional;

VII.- Proveer lo necesario a fin de que se hagan oportunamente las publicaciones que ordena la ley;

VIII.- Preparar los proyectos de documentos para el proceso electoral;

IX.- Informar a los Comités Distritales y Municipales de los registros hechos por la Comisión de manera directa o concurrente, cuando les competa conocer de ellos;

X.- Llevar los libros de registro de constancias de mayoría expedidas por los Comités Distritales y Municipales a los candidatos, fórmulas y planillas que hayan obtenido mayoría de votos e informar al Colegio Electoral;

XI.- Llevar los libros de registro supletorio de los representantes de los partidos y de candidatos, fórmulas o planillas a los organismos electorales;

XII.- Integrar los expedientes con la documentación necesaria para que la Comisión efectúe los cómputos y determine los porcentajes para hacer las declaraciones correspondientes en relación a los diputados y regidores de representación proporcional;

XIII.- Proponer para aprobación de la Comisión, el calendario para las elecciones extraordinarias, cuando deban celebrarse;

XIV.- Preparar y ejecutar los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica para los ciudadanos que establece la ley;

XV.- Organizar y coordinar los instrumentos de apoyo para la capacitación; y

XVI.- Las demás que le sean conferidas por la Comisión o el Presidente.

**Artículo 9.-** El Presidente del Comité Distrital o Municipal Electoral, convocará respectivamente a la sesión de instalación del organismo que presida. Los integrantes de los Comités Electorales recibirán su nombramiento en la sesión de instalación y a partir de ésta, sesionarán cuando menos dos veces por mes.

**Artículo 10.-** Los Comités Distritales y Municipales Electorales dentro de las 48 horas siguientes a su instalación, remitirán copia del acta respectiva a la Comisión Estatal Electoral. Dichos organismos, procederan de la misma forma en las subsecuentes sesiones.

**Artículo 11.-** Para acreditar a los comisionados ante la Comisión Estatal -- Electoral, las instituciones correspondientes propondrán a los propietarios-- y suplentes respectivos;

I.- Los partidos políticos harán por escrito su propuesta, misma que llevará adjunta la documentación que acredite cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la ley;

II.- El Colegio de Notarios presentará la terna, de la que se designará al -- que ocupe el puesto de Secretario de la Comisión;

III.- Los Comisionados del Poder Legislativo serán nombrados en términos del artículo 59 fracción II de la ley;

IV.- El nombramiento de los tres comisionados de los municipios y los suplentes respectivos, recaerá en aquellos Presidentes Municipales que en asamblea general sean elegidos, considerandose lo siguiente:

A) Los 84 Presidentes Municipales serán convocados para la asamblea, por el Director General de Gobernación dentro de los 15 días anteriores a la instalación de la Comisión Estatal Electoral.

B) Los Presidentes Municipales acreditarán su asistencia con la entrega del -- oficio que sirvió de convocatoria.

C) La asamblea se llevará a cabo el día y hora que establezca la convocato-- ría con la presencia por lo menos del 50% de los Presidentes Municipales.

D) El resultado se hará constar mediante acta que al efecto se levante.

V.- Los comisionados ciudadanos integrantes de la Comisión Estatal Electoral que la ley establece serán propuestos en la primera sesión, de la lista que -- al efecto se presente. La elección se realizará en la siguiente sesión co-- rrespondiéndole al Secretario Técnico efectuar los trámites de registro.

**Artículo 12.-** En la mesa de sesiones de los organismos electorales, solo ocuparán lugar y tomarán parte en las mismas los comisionados propietarios, en -- ausencia de éstos los suplentes y aquellos funcionarios que expresamente se -- ñale la ley.

**Artículo 13.-** Las sesiones de los organismos electorales serán públicas. -- Los concurrentes deberán guardar la debida compostura en el recinto donde éstas se celebren, en caso necesario el Presidente podrá tomar las medidas siguientes:

A) Exhortación a guardar el orden.

B) Invitación a abandonar el local.

C) Solicitar el auxilio de la fuerza pública.

D) Suspender la sesión.

**Artículo 14.-** Las sesiones de los organismos electorales se desarrollarán en los términos del orden del día; el Secretario tomará nota de los comisiona-- dos asistentes los que deberán ser citados previamente.

Los citatorios convocando a sesiones extraordinarias serán co -- mo de 24 horas de anticipación. Los comisionados están obligados a asistir -- puntualmente a las sesiones.

En cada sesión se levantará el acta correspondiente que deberán firmar -- el Presidente, el Secretario y los Comisionados que en ella participen.

**Artículo 15.-** Los Comités Distritales o Municipales, según la elección de -- que se trate cubrirán las vacantes de los funcionarios de casilla, sujetándo -- se a las normas siguientes:

I.- Si la vacante fuere de propietario y ocurriera después de la primera publicación de las listas de casillas, el suplente pasará a ser propietario y se nominará al nuevo suplente;

II.- Si la vacante fuere de propietario y suplente, después de la primera publicación, serán nombrados los sustitutos correspondientes como lo estipula la ley;

III.- Si la vacante ocurriere cuando se hubiese hecho la segunda publicación de las listas de casillas, serán cubiertas, según el procedimiento señalado en los incisos anteriores.

**Artículo 16.-** En el caso de elecciones extraordinarias, la Comisión Estatal Electoral celebrará sesión que tendrá por objeto ajustar las fechas que para el proceso electoral ordinario señale la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral, con arreglo a las disposiciones de la convocatoria que al efecto y en términos se expida.

**Artículo 17.-** Concluido el término que establece la ley para presentar candidatos a escrutadores, los Comités Distritales o Municipales Electorales según el tipo de elección de que se trate, verificarán las listas presentadas, haciendo del conocimiento del partido político correspondiente, aquellos que no hayan reunido los requisitos que establece la ley. Posteriormente se dará a conocer la convocatoria para asistir a la capacitación a que la misma ley se refiere.

Los partidos políticos serán responsables de entregar a sus candidatos a escrutadores la acreditación para tomar la capacitación, la que será sellada y firmada el día del curso y servirá de constancia de que asistió a la capacitación, sin considerarse ésta como constancia de evaluación.

**Artículo 18.-** Al término de las capacitaciones a los candidatos a escrutadores, se presentará a la Comisión Estatal Electoral el informe que contenga:

I.- Los candidatos que no reunieron los requisitos que la Ley Electoral establece;

II.- Las listas de asistencia a la capacitación;

III.- La evaluación de los candidatos a escrutadores.

Los Comités Distritales o Municipales Electorales atendiendo al tipo de elección de que se trate, harán el sorteo para los puestos de escrutadores. Este, se llevará a cabo en la sesión mas cercana a la fecha en que tendrán que publicarse las listas de funcionarios de casilla. En el caso de que el número de candidatos a escrutadores, con evaluación aprobatoria, no sean suficientes para cubrir cada una de las casillas, el Presidente del Comité Distrital o Municipal Electoral determinará cómo deberán cubrirse éstas. Los nombramientos de escrutadores serán dados a conocer mediante escrito y por medio de la publicación de integración de los funcionarios de casilla, en los periódicos de mayor circulación en la entidad.

**Artículo 19.-** Las casillas electorales se instalarán y funcionarán en los términos previstos por la ley. Cuando la ubicación de la casilla sea en lugar distinto del previsto, por alguna causa que la propia ley prevea la nueva asignación será la mas próxima posible a la originalmente designada, dejando aviso de su nueva ubicación; procurándose que ésta no se encuentre fuera de la sección electoral correspondiente.

#### CAPITULO IV

#### DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS, FORMULAS O PLANILLAS

**Artículo 20.-** Para el caso de que los partidos políticos opten por la coalición, una vez que obtengan de la Comisión Estatal Electoral la resolución afirmativa de su registro, podrán proceder en los términos del artículo 14 de la ley.

**Artículo 21.-** De conformidad con el artículo 124 de la ley, las fórmulas y planillas deberán registrarse concurrentemente ante la instancia correspondiente y la Comisión Estatal Electoral, por lo que en caso de existir registros diferentes, la Comisión Estatal lo hará del conocimiento inmediato del partido político correspondiente, para que sea éste quien resuelva cual de los registros debe prevalecer a más tardar dentro de las 24:00 horas siguientes.

#### CAPITULO V DE LOS RECURSOS

**Artículo 22.-** Los recursos que la ley establece deberán presentarse ante la autoridad cuya resolución o decisión se impugne, dentro de los plazos establecidos; y serán resueltos por el organismo que la propia ley señala.

**Artículo 23.-** Los recursos pueden interponerse por los comisionados de los partidos políticos o sus representantes o los de los candidatos, fórmulas o planillas debidamente acreditados y los ciudadanos en los casos expresamente señalados por la ley.

**Artículo 24.-** La nulidad contra la votación de una casilla electoral a que se refiere el artículo 193 de la ley, será resuelta por el Colegio Electoral del H. Congreso del Estado.

**Artículo 25.-** Toda promoción debe ser firmada por quien la haga o por su representante legal. Sin este requisito, se tendrá por no presentada.

**Artículo 26.-** Las resoluciones que pronuncien los organismos electorales, deben contener:

- I.- Lugar, fecha y organismo que la dicta;
- II.- Síntesis de los hechos controvertidos;
- III.- Valoración de las pruebas presentadas;
- IV.- Los fundamentos legales en que se apoye; y
- V.- Los puntos resolutivos que determinen la controversia.

#### CAPITULO VI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Artículo 27.-** Se considera que existe causa justificada para que el material electoral que se entregue al Presidente de casilla, o cuando éste, entregue el paquete electoral a los Comités respectivos fuera de los plazos establecidos que la ley determina; cuando los Comités Distritales y Municipales así lo sancionen.

**Artículo 28.-** Cuando un comisionado de algún partido no concurra a las sesiones para las que fue convocado, se procederá como lo previene el artículo 57 de la ley. Si fuera el Comisionado Secretario, se hará acreedor a un extrañamiento, de igual manera se procederá con el Secretario Técnico y con el Director del Registro Estatal de Electores.

**Artículo 29.-** En cada Distrito Electoral se establecerán casillas especiales de conformidad con las características de cada región, las cuales recibirán los votos de los electores en tránsito, éstas serán determinadas por la Comisión Estatal Electoral.

**Artículo 30.**— El Registro Estatal de Electores dará a conocer los números y claves que identifiquen las credenciales del Estado de Hidalgo, con el objeto de que el día de la jornada electoral, los funcionarios de las casillas especiales detecten objetivamente la procedencia de los electores.

**Artículo 31.**— Los electores en tránsito que se encuentren en alguno de los casos estipulados en el artículo 150 de la ley, podrán acudir a las casillas especiales el día de la jornada electoral para emitir su voto, para lo cual deberán presentar su credencial para votar y una identificación oficial con fotografía y firma, que le permita al Presidente de casilla identificar al elector.

### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.**— Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.**— Se abroga el reglamento de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, de fecha 7 de octubre de 1980.

E L P R E S I D E N T E

E L S E C R E T A R I O

CAP. DE NAV. C.G. EDUARDO R. CASO BARBERENA

NOT. LIC. HECTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.  
EDICTO

ALFREDO OLGUIN HERNANDEZ, Apoderado de la Compañía Real del Monte y Pachuca S.A. de C.V., promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1125/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio ubicado en el barrio de San Cayetano del Mpio. del Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas de siete en siete días, así como en los tableros notificadores de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Septiembre 30 de 1992 -EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

AMPARO MELO SAAVEDRA, MARCELINO, ALEJO, RUFINO Y BERTHA de Apellidos ALVARADO MELO, promueven en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de Propiedad del Predio Rústico Denominado "LA HUERTA", que se encuentra ubicado en términos de este Municipio y Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 49/992.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas que se consideren con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

3 - 1

Tenango de Doria, Hgo., a 8 de Octubre de 1992 -EL SECRETARIO.-C.P.D.D. ALFREDO YANEZ CERON -Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

CATALINA TEODORO BACILIO, promueve Juicio de DECLARACION DE AUSENCIA, de AVELINO HERNANDEZ GRANADA, expediente número 366/92.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y el Diario Sol de Hidalgo., por tres veces consecutivas, citando a AVELINO HERNANDEZ GRANADA, para que se presente en un término de 4 cuatro meses a hacer valer sus derechos si lo creyera conveniente.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 22 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.- P.D.D. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

VIRGINIA AVILES PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un PREDIO URBANO, ubicado en el Barrio de los "Chorritos" perteneciente al Municipio de Cuautepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 890/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble, haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en los lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tulancingo de Bravo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-07.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCA CAMARGO BARRERA, promueve Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio Rústico, denominado "EL PLACIDO" ubicado en CAÑADA CHICA AVIACION, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, medidas y colindancias obran en el Expediente número 782/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico OFICIAL DEL ESTADO y EL NUEVO GRAFICO, así como lugares públicos y ubicación del inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 2 de Octubre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-07.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ANTONIA PEREZ SERRANO, promueve Diligencia Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TEPETATE 1ª." ubicado en TEOFANI MPIO. DE SAN SALVADOR, HIDALGO, medidas y colindancias obran en el Expediente número 922/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, medidas y colindancias, así como ubicación del inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 2 de Octubre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-07.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO MARTINEZ MENDOZA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado "NOPALERA NUEVA", ubicado en la Loma del Poblado de Ignacio López Rayón de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 574/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, Regional en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

**3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., 5 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARCOS REBOLLEDO MAYA, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del predio rústico, ubicado en la Colonia Dengantzhá del Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, de este Distrito Judicial denominado "FREZNO" medidas y colindancias obran en el expediente No. 870/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, medidas y colindancias, así como ubicación del inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., 30 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-07.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JUAN FRANCO LEMUS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de Propiedad respecto del Predio rústico ubicado en la Ranchería el Nopalillo, Municipio de Metepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 1001/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Periódico Acción, así como lugares de costumbre.

**3 - 1**

Tulancingo, Hgo., Septiembre 25 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO LAGOS AGUILAR, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad del predio RUSTICO ubicado en COL. ALVARO OBREGON de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 779/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese predio, para que lo haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Agosto 31 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-04.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

EMILIO CALLEJAS SOTO, promueve INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio Urbano, SIN NOMBRE, ubicado Barrio Santa Bárbara esta Ciudad Huichapan, Hgo.- Empadronado nombre CALLEJAS SOTO EMILIO, número UP/2278.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

**3 - 1**

Huichapan, Hgo., a 24 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

HILDA BENITEZ ORDOÑEZ DE NARVAEZ promueve Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 1155/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadoros de costumbre y en la ubicación del Inmueble, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la ley concediéndosele un término de 20 días veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

LEONOR CALLEJAS VDA. DE CALLEJAS, promueve Información AD-PERPETUAM fin decláresele propietaria predios rústicos "EL CERRITO I" y "EL CERRITO II", ubicados Comunidad Boyé, este Municipio y Distrito Judicial.- Empadronados Tesorería esta Ciudad números RP/2289 y RP/2290.- Medidas y linderos constan expediente número 664/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

**3 - 1**

Huichapan, Hgo., a 24 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Primera Almoneda tendrá verificativo local este Juzgado 9:30 Horas del día 19 de noviembre del año en curso en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALBERTO QUINTERO HERNANDEZ en contra de BERTOLDO ESCORCIA HERNANDEZ EXPEDIENTE No. 944/89, sobre predio ubicado en LA CALLE VERACRUZ S/N. COL. VICENTE GUERRERO TULANCINGO, HGO., medidas y colindancias obran expediente, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$10,000,000.00, valor pericial.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Octubre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rubrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-06

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JOSEFINA MENDOZA MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "ERA DEL ZAPOTE UNO", "VIVIENDA DOS", "EL GARAMBULLO", ubicados en Tetzhu Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 51/92.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho, lo hagan valer legalmente.

3 - 2

Zimapan, Hgo., Febrero 28 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

SRA. LUZ DEL CARMEN VAZQUEZ LANDA, DONDE SE ENCUENTRE.

En auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se manda publicar presente tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, a efecto de hacerle saber que FERNANDO IGNACIO ESCORZA CHAVEZ, entabló demanda contra Usted sobre Disolución Matrimonial, y en el auto citado ordena emplazar a Usted a efecto de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, y que tiene un término de 35 días, a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial, apercibida que de no hacerlo se le declarará confesa de la demanda en todos y cada uno de sus hechos, y las notificaciones aún las de carácter personal surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado.- Las copias de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, expediente número 526/92.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 5 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JAIME FLORES FLORES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, número de Expediente 1274/92, sobre el predio rústico ubicado en el Centro de la Comunidad de San Miguel Cerezo Municipio de Pachuca, Hgo. Y cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio, motivo de este procedimiento para que lo ejerciten conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Octubre 1992.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

FIDENCIO MENDOZA MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "ERA DEL ZAPOTE CUATRO", "VIVIENDA CINCO", "ZAPOTE UNO", ubicados Tetzhu Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 52/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predios indicados, lo hagan valer legalmente.

3 - 2

Zimapan, Hgo., Febrero 28 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IRMA MORENO RUIZ, en contra de JERONIMO ORTIZ LEON, Exp. Núm. 141/90, sobre predios cuya ubicación, características, medidas y colindancias obran en dicho Expediente, la diligencia de remate tendrá verificativo, a las 11:00 Horas del día 18 de Noviembre del año en curso en el Local de este H. Juzgado, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$167'677,490.00, valor pericial estimado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

JAVIER NOLAZQUEZ TREJO, donde se encuentre, en el Exp. No. 84/91, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ en contra de IGNACIO CERVANTES MARTINEZ Y OTROS, se ordenó expedir el presente para hacerle de su conocimiento que en el referido Juicio se dictó un auto que dice...I.- Se señalan las 11:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la confesional ofrecida por el demandado y a cargo de los CC. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ, MARIO CANO DELGADILLO Y JAVIER NOLAZQUEZ TREJO, en su preparación cítese a los mismos comparezcan el día indicado con el apercibimiento que se les declarará confesos en de no comparecer las posiciones sean calificadas de legales. II.- En preparación a cargo de JAVIER NOLAZQUEZ TREJO, y toda vez que se desprende que las partes manifiestan desconocer su domicilio cítese al mismo por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que comparezca ante este Juzgado el día y hora señalado a absolver posiciones apercibido que de no hacerlo será declarado confeso de las que previamente sean calificadas de legales en la segunda cita. III.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la C. Juez de este Distrito Judicial que actúa con secretario. Dov fé.

2 - 2

Zimapan, Hgo., a 2 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-09.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUSTINO HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Dominio acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado calle 16 de Enero, Esquina calle Covarrubias, Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1009/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3 - 2

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-07.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ARTURO RUIZ CASAÑAS, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: LORETO-JULIAN CARRILLO-JULIAN VILLAGRAN-CALLE HIDALGO-PINO SUAREZ-CUBITOS-FELIPE ANGELES-C.T.M.-REGRESANDO POR SEGURO SOCIAL-AV. MADERO-PARQUE HIDALGO-MOQUELOS-1o. DE MAYO DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 110901 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN MAXIMO HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico, ubicado en el Barrio del Mexiquito, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 1065/92.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente haga valer conforme a Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., 8 de Octubre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

VICENTE BRISEÑO LEAL, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO por posesión de inmueble se declare por resolución judicial se ha convertido en propietario del predio rústico ubicado La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 79/92.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y SOL DE HIDALGO editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación predio, convóquese personas se crean con derecho hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación. 3 - 2

Jacala, Hgo., Septiembre 18 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ISIDRA MENDOZA MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "ERA DEL ZAPOTE DOS", "VIVIENDA UNO", "ZAPOTE DOS", ubicados Tetzhu Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 50/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predios indicados, lo hagan valer.

3 - 2

Zimapan, Hgo., a 28 de Febrero de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ELSA HERNANDEZ ARTEAGA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COVARRUBIAS-ABASOLO-PANTEON-PLUTARCO E. CALLES 1ra. Y 2da. SECCION.-PARQUE DE POBLAMIENTO- INFONAVIT-EL PALMAR-SAN CAYETANO-GLORIETA 24 HORAS-PERISUR-VENTA PRIETA-CENTRO MINERO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 110859 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) LINEA AUTOTRANSPORTES CUAUTEPEC, S.A. DE C.V. vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de CINCO concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULANCINGO-CUAUTEPEC-SAN LORENZO-TECOCOMULCO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108844 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) LINEA AUTOTRANSPORTES CUAUTEPEC, S.A. DE C.V. vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de CINCO concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULANCINGO-SANTIAGO TULANTEPEC-VENTOQUIPA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108847 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) LINEA AUTOTRANSPORTES CUAUTEPEC, S.A. DE C.V. vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de CINCO concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULANCINGO-CUAUTEPEC-SANTA MARIA NATIVITAS-XOCOPA-LA MEZA-ACAXOCHITLAN-LOS REYES Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108842 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. JUSTINO ORTEGA ZARAZUA, vecino (a) de MPIO. EPAZOYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN STA. MONICA, MPIO. DE EPAZOYUCAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 166333 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANS-  
PORTES.-ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ALMA ROSA RIOS LOPEZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COVARRUBIAS-ABASOLO-PANTEON-PLUTARCOE. CALLES 1RA. Y 2DA. SECC.-PARQUE DE POBLAMIENTO-INFONAVIT-EL PALMAR-SANCAYETANO-GLORIETA 24 HORAS-PERISUR-VENTA PRIETA-CENTRO MINERO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 110860 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) LINEA AUTOTRANSPORTES CUAUTEPEC, S.A. DE C.V. vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de CINCO concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CUAUTEPEC-ELASERRADERO-LA CAÑADA-EL COYUCO-LIMITES DEL EDO. DE HGO. Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108845 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. GLORIA C. GUERRERO HERRERA, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL MPIO. ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94394 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. JOSE RUTILO CUEVAS MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94397 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MARIA ISABEL RAMOS PEÑA, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CERRITO DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94390 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. PASCACIO CUEVAS MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94396 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. GABRIEL CORONA OLVERA, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CERRITO DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94393 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. FELIPE CRUZ ESQUIVEL, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CABECERA MPAL. DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94398 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MA. SUSANA PALACIOS GUTIERREZ, vecino (a) de ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CERRITO DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94399 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. SALVADOR MALFAVON CRUZ, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CABECERA MPAL. DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94392 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MA. ESPERANZA GUTIERREZ ISLAS, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CERRITO DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94389 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
REMATE**

Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ apoderado legal de BANCA SERFIN, S. A. en contra de los CC. JOSE LEON DEL VALLE CAMPOS y CECILIA OLVERA DEL VALLE, expediente número 313/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble hipotecado que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Temple sin número en Tepeyahualco, Hidalgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$220,000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor asignado en el contrato hipotecario y al cual se sujeta la parte actora.

Así mismo se decreta en pública Subasta la venta del bien inmueble hipotecado que se encuentra ubicado Tepeyahualco, Hidalgo, descrito en la declaración segunda, inciso B, del testimonio que contiene contrato de crédito simple con garantía hipotecaria.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$185'000,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor asignado en el contrato hipotecado.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate, misma que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de noviembre del año en curso.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo. 2 - 2

Pachuca, Hgo., Octubre 8 de 1992.-EL C. ACTUARIO SEGUNDO CIVIL.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ELODIA CONCEPCION MARTINEZ ORTIZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio sin nombre ubicado en Remedios Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 160/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado. 3 - 2

Zimapan, Hgo., 12 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MARGARITA CRUZ WILCHIS, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94391 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE.-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

DEMETRIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción, predio sin nombre ubicado en Remedios Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 161/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 3**

Zimapán, Hgo., 12 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

FORTINO RAZO ESCOBAR, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de los predios RUSTICOS denominados SITIO SOLAR y LAS PILAS que se encuentran ubicados en la Comunidad de Carpinteros perteneciente al Municipio de Metzquitlán, Hgo., de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 129/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión; así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

**3 - 3**

Metztitlán, Hgo., Septiembre 30 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

HERMINIO ESCAMILLA LARIOS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto declararse propietario por prescripción positiva de los predios denominados "CRUZ DEL MUERTO" y "LAS MORAS", ubicados en el Pueblo de San Bernardo perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 46/992.

Convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil para el Estado.

**3 - 3**

Zacualtípán de Angeles, Hgo., Julio 9 de 1992.-EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.-LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO CORONA ROJO, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio urbano ubicado términos barrio de Progreso este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente No. 649/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Edición Regional de Pachuca, Hgo.

**3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 30 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

ING. PAULINO NERIA CALVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio urbano, ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana sin número de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 326/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

**3 - 3**

Mixquiahuala, Hgo., a 24 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-06.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUANA ALVITER SOTO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL MASHE" ubicado en Santa Mónica, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente No. 859/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense por tres veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., Septiembre 22 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-06.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

HERIBERTA RENDON ARMENTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 1104/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción Positiva sobre el predio ubicado en la calle de González Ortega Número 13 trece del Mineral del Monte Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo., así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 22 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

INOCENCIA FRANCO MARTINEZ, en su carácter de apoderada de J. MELQUIADES VILLEDA GONZALEZ, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO a efecto se declare judicialmente que su poderdante se ha convertido en propietario de los predios siguientes: Predio Urbano ubicado en las Calles de 16 de Enero y 5 de Febrero de la Cabecera Municipal de La Misión, Hidalgo y tres predios rústicos denominados: "EL OJO DE AGUA", "EL PLAN" y "EL BALCON" ubicados en: Las Fuentes y El Alamo pertenecientes al mismo Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente Número 75/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas, periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmuebles, convocándose a personas se crean con derecho hacerlo valer vía legal término cuarenta días a partir última publicación.

3 - 1

Jacala, Hgo., Octubre 9 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

AUSENCIA CASTILLO IBARRA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio SAN ANTONIO, ubicado Plutarco Elías Calles de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 184/91.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese el presente tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho lo hagan valer en término de 40 días a partir de la última publicación del Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo. Abril 22 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

LUCAS ROJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "DONGHU", esto en una fracción, ubicado en Caltimacan, Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 189/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derecho, lo hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., Septiembre 24 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA GUADALUPE ORTIZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL BOXHASNI", ubicado en el barrio de Calvario Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 167/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derecho, lo hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapan, Hgo., a 25 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, Acreditar la posesión de un predio Rústico denominado "EL DONNI", ubicado en el pueblo del Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 336/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor Derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, así como en lugares públicos y ubicación del inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 13 de Abril de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

EVERARDO OLVERA MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión prescriptiva que ejerce sobre predio rústico ubicado en Cruz de Mujer del Municipio de Omitlán de Juárez Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente No. 165/92.

Hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edítanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 19 de Agosto de 1992.-EL SECRE-  
TARIO ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ  
MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

ERNESTINA GOMEZ VERA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio ubicado en METEPEC, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Núm. 1015/92.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre predio de referencia, hágalo valer en términos de Ley en forma oportuna.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., 24 de Septiembre de 1992.-C.  
ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-16.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

LEONOR QUINTANAR MARMOLEJO, promueve este Juzgado, Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario en contra PEDRO SUAREZ RAMIREZ, de quien desconoce domicilio, demanda prestaciones contenidas incisos a), b), c), escrito de demanda, registrado expediente Litn. Gobierno, número 356/992.

Se hace saber tiene término de 30 TREINTA DIAS, a partir última publicación periódico OFICIAL DEL ESTADO, para contestar demanda instaurada su contra, así mismo en mismo término señale domicilio esta Ciudad oir notificaciones, en caso no hacerlo le surtirán efectos por Cédula se fije este Juzgado.

Cumplimiento artículo 91 Código Procedimientos Familiares Vigente en Estado.

Publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 9 de Octubre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL  
JUZGADO.-C.P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ, promueve Diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad del predio denominado EL CHILILICO ubicado en San Lorenzo Municipio de Cuauhtepic, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 942/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 1992.-LA C. ACTUARIO DEL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH  
GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-07.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ESTEFANA LOPEZ VALENCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "LOS LOPEZ", ubicado términos Pueblo Tlaxcalilla, este Municipio. Empadronado Tesorería Municipal esta Ciudad Huichapan, nombre LOPEZ CHAVEZ FELIX, número RP/1453.- Medidas y linderos constan expediente No. 654/992.

Convócase personas derecho oponerse, hágalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 1

Huichapan, Hgo., a 9 de Octubre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL  
JUZGADO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

J. FELIX ROSALES MARQUEZ, promueve en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL en contra de NESTOR GABRIEL OCADIZ PRIEGO del Exp. No. 1996/91, se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 9:30 HORAS del día 23 de NOVIEMBRE del año en curso será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$30'000,000.00 valor pericial sobre la CASA UBICADA EN LAS CALLES 27 No. 53 DE LA COLONIA ESTADO DE MEXICO DE CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Convóquense postores.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Octubre 15 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC.  
MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-19.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. EDY GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: LA ESTANCIA-COCINERAS-PROGRESO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108601 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. J. FELIX LOPEZ PEREZ, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: MANZANA-SANTA RITA-COCINERAS-PROGRESO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108600 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE FELICIANO ESCAMILLA MARTIN, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: BETHI-CERRO COLORADO-TLACOTLAPILCO-COCINERAS-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108611 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JULIAN ORTIZ MARTIN, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. PALMIRAS-COCINERAS-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108606 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ELODIA CRUZ BERMUDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "DECA", ubicado en la población de Danghú Mpio. Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 203/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho lo hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 1

Zimapán, Hgo., a 13 de Octubre de 1992.-EL C. SECRETARIO  
ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-14.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

UBALDO SOLIS GOMEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar el derecho de propiedad del PREDIO URBANO sin nombre ubicado en la calle 16 de Enero No. 130 Bis en la Cabecera Municipal de Metepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 1066/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., Octubre 1992.-EL C. ACTUARIO  
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. MARIA LUISA  
JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. RICARDO PEREZ DOMINGUEZ, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: MANZANA-RINCONADA-MEJAY-IXMIQUILPAN (VIA CORTA) Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.108610 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. JULIAN ESCAMILLA BRAVO, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: BETHI-CERRO COLORADO-TLACOTLAPILCO-COCINERAS-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.108604 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. OFELIO PEREZ PASCUAL, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: MANZANA-RINCONADA-MEJAY-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.108609 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ALFONSO ESPINOZA CERON, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: LA ESTANCIA-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.108603 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. TOMAS MARTINEZ BENITEZ, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CERRO COLORADO-TLACOTLAPILCO-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.108607 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. JESUS MARTINEZ ARTEAGA, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: DANDHO-BETHI-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.108605 anexo). 3 - 1

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN GAMERO DE TREJO, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM expediente Núm. 1178/92, acreditar posesión predio URBANO ubicado en la Calle de APEPELCO de la COLONIA FELIPE ANGELES de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edictos que se publiquen tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndosele término de 20 días contados a partir última publicación Periódico Oficial.

**3 - 1**

Pachuca, Hgo., a 21 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

HERNILDA ALFARO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "LA PALMA" y "EL RINCON", ubicados en la Calera perteneciente a Remedios Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente No. 123/92.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 1**

Zimapan, Hgo., a 6 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FELIPE, PEDRO, MARIANO Y MIGUEL de Apellidos VAZQUEZ ORDOÑEZ, promueven un Juicio de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del predio Rústico denominado "LA PALMA" ubicado en San Miguel Acambay Municipio de San Salvador, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente No. 1010/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, medidas y colindancias, ubicación del inmueble.

**3 - 1**

Actopan, Hgo., 9 de Octubre de 1992 - C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA LUISA MENESES ISLAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente Núm. 1140/92, sobre el predio denominado " SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de San Pedro Tlaquilpan, Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

**3 - 1**

Pachuca, Hgo., Septiembre 21 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-20.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

EMILIANO Y MIGUEL RAMOS GOMEZ, promueve este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre posesión de un predio rústico, ubicado en Pacula cabecera del mismo Municipio, denominado "4/a PARTE RANCHO SAN ANTONIO", medidas y colindancias obran expediente Número 51/92.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convocándose a personas, se crean con derecho para hacerlo valer vía legal.

**3 - 1**

Jacala, Hgo., Octubre 14 de 1992.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ANGELINA CORTES DE SANCHEZ, promueve Información de Dominio acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Chicavasco, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 97/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 1**

Actopan, Hgo., Abril 30 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-20.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GRACIELA ALFARO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "EL TEPOZAN" y "LA PALMERA", ubicados en la Calera, perteneciente a Remedios Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 122/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapan, Hgo., a 6 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

VICTOR HERNANDEZ DEL VILLAR, promueve Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 1180/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en el de la ubicación del predio, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de estas Diligencias para que lo ejerciten conforme a Ley, concediéndoles un término de 20 días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

PASCACIO VELAZQUEZ GUTIERREZ, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y el derecho de propiedad del predio Urbano en la Calle de Guadalupe Victoria de la Colonia Felipe Angeles de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1177/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejerciten conforme a la Ley concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última Publicación.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ALFONSO CABRERA LOPEZ, promueve Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, sobre un predio urbano ubicado en la Calle de GENERAL TAPIA de Real del Monte, Hgo., expediente número 1141/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en el de la ubicación del inmueble, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

**3 - 2**

Pachuca, Hgo., Octubre 1992.-C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ESPERANZA TORRES MAQUEDA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado en Plutarco Elías Calles de esta Ciudad y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias que obran en el Exp. No. 169/92.

Publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 2**

Zimapan, Hgo., Agosto 27 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

AMADO PEREZ OROPEZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el Jiadi Municipio de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 1038/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense por tres veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

**3 - 2**

Actopan, Hgo., Octubre 1º de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MA. ANTONIETA VARGAS BARRON promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión del Bien Inmueble Ubicado en la Calle de Fernández de Lizardi de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente número 1117/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense los edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Periódico Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 2 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALBERTO ISLAS LARA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-30.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN PEÑA BALTAZAR, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado MEZQUITE ubicado terminos de Nequetejé este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 93/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 24 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ALVARO GARCIA ROMERO, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA MORA ubicado terminos Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran en expediente No. 427/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial de Gobierno y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 7 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORBERTO PABLO HERNANDEZ ENCISO, APODERADO GENERAL DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C. EN CONTRA AGUSTINA COVARRUBIAS VILLEDA y/o HECTOR PEREZ COVARRUBIAS expediente número 61/90.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 9 nueve enero de 1991 mil novecientos noventa y uno, consistente en PREDIO RUSTICO DENOMINADO "MENDOZA" UBICADO EN EL PUEBLO DE GUERRERO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.-330 MTS. LINDA CON FIDEL MAYORGA.-AL SUR.- 398 MTS. LINDA CON FIDEL MAYORGA.-AL ORIENTE.- EN 2 LINEAS QUEBRADAS DE 114.00 Y 79.00 MTS. LINDA CON FRANCISCA NAJERA Y EJIDO DE LA COMUNIDAD CERRITOS.- AL PONIENTE.- EN 3 LINEAS QUEBRADAS DE 97.00, 51.00 y 31.00 MTS. LINDA CON FIDEL MAYORGA.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de octubre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$57,727,200.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en los lugares públicos de costumbre. Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, por tres veces dentro de nueve días, así como en los lugares públicos de costumbre de ese lugar y el de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Septiembre 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-30.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rustico, ubicado en EL DURAZNO Colonia Jagüey Blanco Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 324/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 25 de Septiembre de 1992.-EL C. SECRETARIO CIVIL.-LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-30.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ MONTER PAREDES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio URBANO ubicado en Calle de FRANCISCO MONTES DE OCA No. 8 COL. VICENTE GUERRERO de esta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 927/92.

Se hace saber a toda persona crea tener igual o mejor derecho que la promovente sobre ese predio, para que lo haga valer en términos de Ley en forma oportuna.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Agosto 31 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-02.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MEZTITLAN, HGO.****EDICTO**

ALEJANDRA RAMIREZ SIERRA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "ACATITLAN", que se encuentra ubicado en el Poblado de Eloxochitlán, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 121/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

**3 - 3**

Meztitlán, Hgo., Septiembre 14 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-02.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

FELICITAS HERNANDEZ JIMENEZ, promueve MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO en contra de TECNICOS, CONSULTORES Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V. a través de su Representante Legal, expediente número 698/92.

Por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en esta Ciudad; citándose por segunda ocasión al representante Legal de TECNICOS, CONSULTORES Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V., para que comparezca a este Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día treinta de octubre del año en curso, para los efectos del reconocimiento del Contrarecibo que se acompañó al escrito inicial de fecha 12 doce de mayo del año en curso, así como de la firma que aparece en el mismo, quedando apercibido que en caso de no presentarse sin justa causa el día y hora antes señalados a este Juzgado se tendrá por reconocido dicho contrarecibo, así como la firma que lo calza.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 24 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-01.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****JACALA, HGO.****EDICTO**

JESUS GONZALEZ MONTES, promueve este Juzgado INMATRICULACION POR RESOLUCION JUDICIAL, acreditar posesión predio rústico "LA UNION", ubicado en el Municipio de Pacula, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 78/992.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas periódicos Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, editanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble convocándose personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal.

**3 - 3**

Jacala, Hgo., Agosto 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-C. LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-01.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JOSE RIOS VALDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende una Fracción del predio Urbano "EL TEPOZAN" Ubicado en el Pueblo de Tenango Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 954/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

**3 - 3**

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 8 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-02.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 9:45 nueve horas cuarenta y cinco minutos del día 25 veinticinco de noviembre del año en curso. Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SAMUEL HERRERA RAMIREZ en contra de ALBERTO GONZALEZ ALCANTARA, expediente número 1678/91: Un Inmueble Ubicado en la 1a. Privada de Norte 147 No. 51 Col. San Miguel Amantla Atzacapotzalco, México, D.F.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 53,800,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Valor pericial asignado al 50 % del inmueble embargado.

Publíquense los Edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble embargado.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 24 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-30.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de primero de septiembre del año en curso dictado en el expediente número 153/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MAURO ESPINO MADRID Y/O EDITH FERNANDEZ MADRID, endosatarios en Procuración de PABLO FLORES ESPINOZA, en contra de CARLOS OLVERA REYES Y/O JOSE MUÑOZ FLORES, se señalan las 12:00 horas del día 30 de Noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien embargado en diligencia de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$31'800,000.00 (TREINTA Y UN MILLO- NES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

**3 - 3**

Apan, Hgo., 25 de Septiembre de 1992.-ACTUARIO.-LIC. JUA- NA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-29.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCA MARTINEZ HIDALGO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión respecto a un predio rústico, denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Pueblo de Teofani, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 739/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 14 de Agosto de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-29.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARIA ISABEL HERNANDEZ SAAVEDRA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto al INMUEBLE Ubicado en BARRIO denominado CUAUHTEMOC EN SANTA MARIA ASUN- CION MPIO DE ESTA CIUDAD. medidas y colindancias obran Exp No 906/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en terminos de Ley en forma oportuna

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo., así como lugares públicos de costumbre. del Juzgado Primero Civil y Familiar.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo. Agosto 25 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC MA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta en Pública Subasta el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 8ocho de abril de 1991, mil novecientos noventa y uno, dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERON GUEVARA CABRERA, en su carácter de Apoderado legal de BANCA CONFIA S.N.C. en contra de ALBERTO RAMOS MENDOZA Y ARAGELY MENESES GOMEZ, expediente número 218/91.

Se decreta la venta en Pública subasta el bien inmueble, consistente en PREDIO CASA HABITACION, ubicado en la Calle de AVILA CAMACHO NUMERO 119 de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.-AL NORTE.- 8.70 M. y linda con MELESIORAMOS HERNANDEZ.-AL SUR: 8.70 M. y linda con CALLE AVILA CAMACHO.-AL ORIENTE.-12.5 M. y linda con Servidumbre de Paso.-AL PONIENTE.- 12.5 M. y linda con MARIA DIAZ LOPEZ, y tiene una superficie total de 108.75 M2.

Se convocan a Postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas cuarenta y cinco minutos del día 3. res de noviembre de 1992 en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$19,390,000.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad a la que se le tomó en consideración el 20% de tasación de conformidad con lo previsto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los lugares de costumbre

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 1º de Octubre de 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-02.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

FEDERICO GUEVARA ALVAREZ, promoviendo en la Vía EJE- CUTIVA MERCANTIL en contra de JORGE MARCIAL MEJIA ESPINOS el C. Juez del conocimiento decreta en Pública Subasta del Bien Inmueble consistente en un Predio Urbano sin construc- ción marcado como Lote 22 de la Manzana 6 Zona I de la Calle Narciso Mendoza Número 1111 B de la Colonia Rojo C. mez escritura 43.915 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 15.28 metros linda con propiedad del Señor Gonzalo Gutiérrez Balderas AL SUR 15.28 metros y linda con propiedad d. l Señor Adalberto Nájjar Aparicio AL ORIENTE en 13.00 metros y linda con propiedad del Señor Gonzalo Gutiérrez Balderas AL PONIENTE 13.00 metros y linda con propiedad del Señor Jorge Zúñiga inscrito Bajo el Número 1529 a fojas de l Tomo I de l Libro I de la Sección I del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Embargado en Diligencia de fecha 24 veinticuatro de Octubre de 1991 mil novecientos noventa y uno dentro del Expediente número 1309/91. Será postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de 11'918,400 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS / 100 M.N.) Valor Pericial Estimado en autos. Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 5 cinco de Noviembre del año en curso a las 10:00 diez horas.

Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces conse- cutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costum- bre en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo. Septiembre 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. ALBER- TO ISLAS LARA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. EDILBERTO RESENDIZ RESENDIZ, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUI-CHAPAN-PEDREGOSO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108419 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MOISES RESENDIZ RESENDIZ, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. ROJO GOMEZ-SEGURO SOCIAL-ESC. PEDRO MARIA ANAYA-CEN-  
TRO-AV. GRAL. CATARINO CHACON-PROLONGACION DE LA MISMA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108422 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**

**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

**EDICTO**

ESPIRIDION ARTEAGA GRANILLO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar derechos de propiedad de un bien inmueble ubicado en la Ranchería de San Justo, Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran dentro del expediente No. 1027/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley, en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 28 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.  
Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-02.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. RAUL RESENDIZ R., vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUIZACHITO-SEGURO SOCIAL-ESC. SECUNDARIA-CENTRAL DE AUTOBUSES-UNIDAD DEPORTIVA-GLORIETA HIDALGO-INFONAVIT-HOSPITAL CIVIL-PLAZA JUAREZ-UNIDAD HABITACIONAL-CEMEX-EL HUIZACHITO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108420 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. LILIA TORRES HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: EL VADO-ESC. PREPARATORIA-EL MUNDO DE LAS COLUMNAS-KINDER PARK LOZANO-HOSPITAL CIVIL-INFONAVIT-GLORIETA HIDALGO-CENTRAL DE AUTOBUSES-CENTRO-ESC. JULIAN VILLAGRAN-EL VADO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 108421 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**ACTOPAN, HGO.**

**ÉDICTO**

MA. TRINIDAD CALVA CAMPERO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LOS NOGALES", ubicado en Rincón., Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 1003/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

J. FELIX CLEMENTE PAREDES VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, el cual no tiene nombre, ubicado en la Comunidad de El Meje, Municipio de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 9783/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 5 de Octubre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FELIPE JESUS ARRAZOLA BLANCAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, el cual no tiene nombre ubicado en la Comunidad de Rincón, Municipio de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1004/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 2 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JAIME EDUARDO LOYA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, el cual no tiene nombre, ubicado en la Comunidad de El Meje, Municipio de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1024/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 5 de Octubre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARTINA RAMIREZ RIVERA demanda DIVORCIO NECESARIO FELICIANO BAUTISTA MAGDALENO, Expediente No. 445/990.

Emplácese demandado FELICIANO BAUTISTA MAGDALENO para que en término de cuarenta días conteste demanda entablada en su contra, copias traslado obran secreto del Juzgado, última publicación Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

Publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., Octubre 1992.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-P.D.D. JUAN MUÑOZ BARRIENTOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

CATARINO SALAZAR CRUZ, promueve en este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado El Meje, Mpio., El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 1001/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos, ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ISIDRO VARGAS OLVERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por prescripción positiva de un predio rústico, el cual no tiene nombre ubicado en la Comunidad de El Meje, Municipio de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 1002/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Actopan, Hgo., a 5 de Octubre de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN RANGEL OLGUIN, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "ESTACION", ubicado en Cardonal, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 608/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 17 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

VALENCIA AVILES LEON, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de propiedad respecto de un predio urbano sin nombre ubicado en San Lorenzo Sayula, Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran dentro del expediente número 945/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley, en forma oportuna.

Publíquese portres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 21 de Septiembre de 1992.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-24.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. HECTOR SERRANO TREJO, vecino (a) de MPIO. CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHILCUAUTLA-XOCHITLAN-PROGRESO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 104843 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE.-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.-LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.-Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

## EDICTO

ALICIA RAMIREZ ESCUDERO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio Rústico denominado "CHINANGO", ubicado en términos de Texacal, del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 73/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 3

Zacualtipán, Hgo., a 25 de Septiembre de 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

ANSELMO MENDOZA MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "ERA DEL ZAPOTE CUATRO", "ZAPOTE CUATRO", "VIVIENDA SEIS", ubicados en Tetzhu Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 53/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predios indicados, háganlo valer legalmente.

3 - 2

Zimapan, Hgo., Febrero 28 de 1992.-EL C. SECRETARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-08.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

MARIA ELENA ALFARO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "EL PEDREGAL" y "LA CASITA", ubicados en la Calera Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 124/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas con derechos, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapan, Hgo., a 6 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

MARIA DE LA LUZ SOSA CERON, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio ubicado en EL PARAISO HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 1017/92.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre el predio de referencia, hágalo valer en términos de Ley en forma oportuna.

**3 - 3**

Tulancingo de Bravo, Hgo., 28 de Septiembre de 1992.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-30.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.****EDICTO**

JUAN QUINTERO ESPINOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam en este Juzgado, con el fin de acreditar posesión y derecho predio URBANO SIN NOMBRE, ubicado en la Comunidad de San Juan Ahuehueco perteneciente a este Municipio, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 08/992.

Se convocan a personas tengan más derecho justificarlo oportunamente.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y semanario La Opinión, se editan en Pachuca, Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tepehuacán de Guerrero, Hgo., Octubre 1992.-EL SECRETARIO DEL JUZGADO.-C. ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUBEN DARIO RAMIREZ FERNANDEZ, Endosatario en procuración de BANCA SERFIN S.N.C. en contra de LUIS RODOLFO OCAMPO FLORES Y SOFIA PACHECO DE OCAMPO, Expediente No. 390/91. Un predio Urbano con casa ubicado en la Calle de Hermosillo No. 16 Colonia Benito Juárez en Ciudad Sahagún Hidalgo, una camioneta Marca Chevrolet, Tipo Suburban, color azul con blanco, Modelo 1987, medidas y colindancias del predio obran en el expediente.

La diligencia de remate se verificará 10 horas del 5 de Noviembre del año en curso, en el local de este Juzgado, será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de la cantidad de \$119,800,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Valor Pericial que obra en autos.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble y por lo que respecta al bien mueble publíquense edictos por tres veces dentro de tres días y en los lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., Octubre 1992.-C. ACTUARIO.-P.D.D. LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

J. FELIX ROSALES MARQUEZ, promueve en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL en contra de NESTOR GABRIEL OCADIZ PRIEGO del Exp. No. 1996/91, se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 9:30 HORAS del día 29 de Octubre año en curso será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$30'000,000.00 valor pericial, sobre la CASA UBICADA EN LA CALLE 27 número 53 DE LA COLONIA ESTADO DE MEXICO DE ESTA CD. DE NETZAHUALCOYOTL, MEXICO. Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo convóquense postores.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Septiembre 28 de 1992.-C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-09-30.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

IGNACIA SANCHEZ BACA, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del URBANO denominado "CASA" que se encuentra ubicado en el Pedregal de Zaragoza perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 122/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y La Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

**3 - 3**

Metztitlán, Hgo., Septiembre 21 de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-05.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

LUIS ALFARO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "LA LOMA" y "LA CASA GRANDE", ubicados en la Calera perteneciente a Remedios Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obra Exp. No. 125/92.

Cumplimiento artículo 121 Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos, los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

**3 - 1**

Zimapan, Hgo., a 6 de Agosto de 1992.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.-Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-10-13.